

DECRETO EXENTO N° 0388/22
MARIA ELENA, 16-02-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Protocolo COVID- 19, Aeródromo SQM, Concierto en el Desierto.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

CONSIDERANDO:

- 1 Que a la fecha considerando el termino de estado de excepcion y manteniendose la alerta Sanitaria.
- 2 Que resulta indispensable con la finalidad de ir retornando a la nueva normalidad conforme a los protocolos, lineamientos del MINSAL y del Ministerio del Interior, todo de manera progresiva y con evaluación constante de la cantidad de contagios de la comuna.

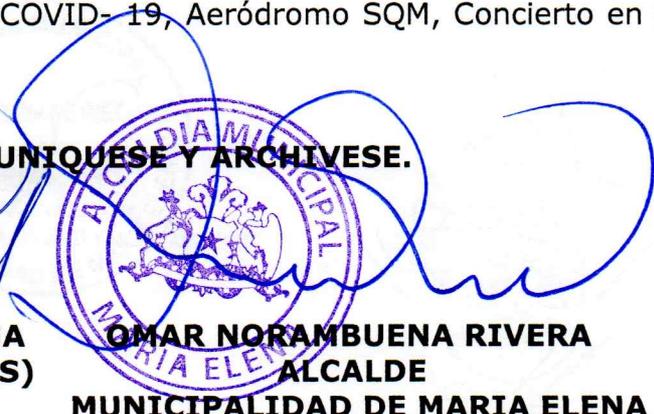
DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, El Protocolo COVID- 19, Aeródromo SQM, Concierto en el Desierto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/cba.

DISTRIBUCION: Prevención de Riesgos – Alcaldía – Encargada de Cultura - Archivo.